



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL
EDICTO N° 223

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
SALA PENAL DEL TRIBUNAL
HACE SABER

Que dentro del proceso penal de Ley 906 de 2004 Radicado bajo el número 73001600000020200009400/ NI. 65914, que se adelanta contra JAIRO FERNANDO PERDOMO ROCHA, por la conducta punible de falsedad material en documento público agravado por el uso y otro, se profirió sentencia el 09 de agosto de 2021, aprobada en acta 584, leída el 11 de agosto de 2021 en audiencia virtual.

Para notificar a las partes se fija el presente edicto y se publica en la página web de la Secretaría, por el término de tres (3) días hábiles, hoy diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Hora de Fijación: 8.00 A.M.

La Secretaria

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria

DESFIJACIÓN

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA
HOY A LAS 5:00 P.M.

SECRETARÍA

Inhábiles _____
Feriados _____

Lina

Firmado Por:

Luz Mireya Jaramillo Diaz



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
SECRETARÍA SALA PENAL
Secretario
Sala 001 Penal
Tribunal Superior De Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82b98412743750691b4dc44853e6dc70b69589b4fd45ca9ba6b03e794f608f53**
Documento generado en 18/08/2021 05:25:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>